



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001017

Res. 3122/2024

Montevideo, 17 de julio de 2024.

VISTO: La Resolución N° 1342/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a un cargo de Inspector en el área de Comunicación Gráfica y Artes Visuales, grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor y radicación en la Inspección Coordinadora;

RESULTANDO: I) que se recibieron 4 inscripciones;

II) que atendiendo las bases del Llamado se establece que el aspirante C.I. 3.351.853-4, no cumple con los requisitos excluyentes;

III) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

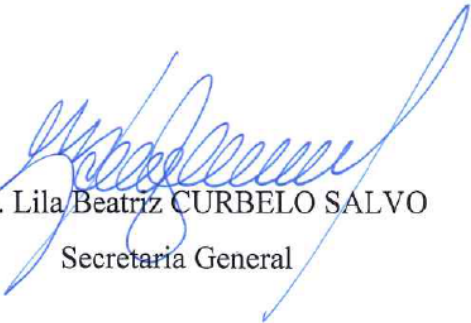
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

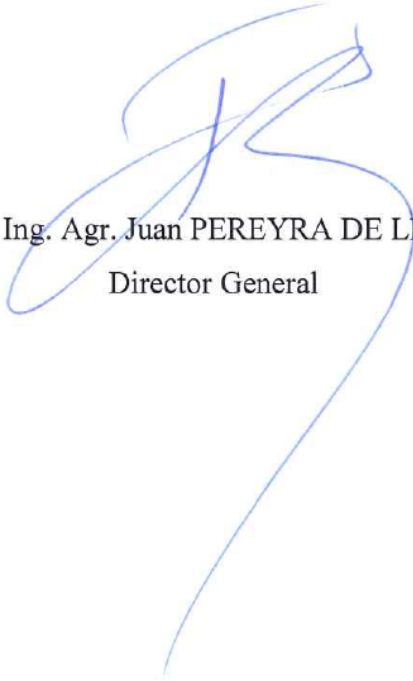
1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a un cargo de Inspector en el área de Comunicación Gráfica y Artes Visuales, grado 1, en carácter interino,

con 40 horas semanales de labor y radicación en la Inspección Coordinadora:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	GONGORRA, Andrea	2.671.555-4	149,10
2	RAMÍREZ, Sebastián	4.040.150-9	132,60
3	PEREIRA, María Inés	3.618.361-6	124,20

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am